



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Señor  
**Luís Abinader Corona,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Vía: Consultoría jurídica.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 02 de marzo del año 2021, tengo a bien remitirle copia de la Resolución mediante la cual se le solicita instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la terminación inmediata de la escuela Catarey Adentro, del sector Los Almendros, municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

Esta resolución se originó mediante moción presentada en fecha 23 de septiembre de 2020, por el señor **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**, Senador de la República por la provincia Hato Mayor.

Atentamente,

  
**Eduardo Estrella,**  
Presidente.

kg



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA CATAREY ADENTRO, DEL SECTOR LOS ALMENDROS, DEL MUNICIPIO SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que esta escuela fue iniciada por el gobierno de Leonel Fernández Reyna, y hasta la fecha no está concluida, puesto que la misma no ha sido tomada como prioridad de los ministros que han pasado desde entonces por el Ministerio de Educación, sino por el contrario, la han dejado en el abandono total;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la escuela Catarey tiene más de 10 años de haberse iniciado, la misma cuenta con una infraestructura que está en un 80% terminada, pero que con el paso del tiempo se ha ido desmejorando por la falta de mantenimiento; la escuela no tiene los baños terminados, las escaleras están en muy malas condiciones, no hay butacas suficientes, algunas aulas no tienen pizarras, los techos tienen filtraciones, entre otras cosas, y por necesidad, tantos los profesores como los estudiantes, han tenido que ocuparla para no perder los años escolares, impartiendo y recibiendo docencia en situaciones inhumanas;

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el pueblo que no conoce sus derechos no sabe cómo reclamarlos cuando le niegan lo que le corresponde por ley, por lo cual, es clamor popular de todos los alumnos, profesores, padres y ciudadanos de los sectores, solicitar la terminación inmediata de la escuela Catarey Adentro del sector los Almendros del municipio Sabana de la Mar.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No.66-97, del 9 de abril de 1997, General de Educación.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la terminación inmediata de la escuela Catarey Adentro, del sector Los Almendros, municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Gúzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
**Eduardo Estrella,**  
Presidente.

  
**Ginette Bournigal de Jiménez,**  
Secretaria.

  
**Lía Ynocencia Díaz Santana,**  
Secretaria.

kg.